

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	244281	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION	29 JUNIO 1.979		

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 23/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"SOMIER SIMPLIFICADO"

71 SOLICITANTE (S)

D. FERNANDO TOBIA ESQUETE y D. RUFINO TOBIA ESQUETE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calleja Vieja, 62/64 - LOGROÑO

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

-AMP-

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finali-
 dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita -
 el Privilegio de explotación industrial y comercial exclu-
 siva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad,
 5 de acuerdo con las normas que sobre el particular contie-
 ne el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este
 Modelo de Utilidad bajo título "SOMIER SIMPLIFICADO" vie-
 ne a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en
 soluciones que aventajan las convencionales, tal y como -
 10 enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

 La idea inventiva consiste en haber creado un so-
 mier de los que incorporan lamas de madera, cuya disposi-
 ción longitudinal de las mismas permite el obtener una --
 gran rigidez del somier, todo lo contrario que aquellos -
 15 otros en que la finalidad es precisamente su flexibilidad.

 Por tanto se trata en suma de adaptarse a las nue-
 vas exigencias de mercado que en realidad son marcadas --
 por el propio público consumidor, creando un somier que -
 utilizando la madera como elemento constitutivo principal,
 20 se ha eliminado la propia elasticidad de la misma mediante
 su disposición característica en pro de una rigidez absolu-
 ta.

 Tal es así, que incluso el usuario en numerosas
 ocasiones, coloca a los somieres convencionales de malla,
 25 una plancha de madera encima, para conseguir una superfi-
 cie de descanso rígida.

 El presente Modelo de Utilidad nos presenta como
 respuesta una idea práctica, sencilla y eficaz, ya que -
 la superficie de apoyo es precisamente rígida y está in-
 30 tegrada por lamas de madera en posición longitudinal.

1 Conforme a la hoja de planos adjunta, es de des-
 tacar:

 La Figura 1ª, que muestra un travesaño (2) de --
 configuración en sección muy particular.

5 La Figura 2ª, representa las laminas de madera (6)
 y por último, la figura 3ª, nos indica el montaje del so-
mier con todos sus elementos.

 Según las figuras 1ª y 3ª, el somier está com- -
 puesto por su marco (1) de perfil generalmente tubular -
 10 de sección rectangular, el cual incorpora en las proximi-
dades de sus lados más cortos, unos travesaños (2) hue--
 cos según (3), de los cuales y superiormente, formando
 parte del mismo, sobresale un ala (4) que configura un -
 alojamiento (5). Dichos travesaños (2) van fijos al mar-
 15 co del somier, según figura 3ª.

 Asimismo, el somier incorpora uno o varios trave-
saños (7) en donde se afianzarán mediante remache, etc.
 (8), las laminas (6) (Fig. 2ª) cuyos extremos (9) serán --
 alojados en la cavidad (5) de los travesaños (2).

20 El número de laminas longitudinales dependerá de -
 su anchura, aunque preferentemente ésta no será nunca --
 mínima para así conseguir una superficie de descanso más
 uniforme y lisa.

25 También conviene destacar, que cuanto mas trave-
saños (7) de apoyo de laminas (6) se incorporen, mayor será
 la rigidez del somier.

30 En suma, la disposición longitudinal de las la--
 mas es la preferente, aunque si bien las mismas pudieran
 estar dispuestas transversalmente, y los perfiles (2) es-
tar posicionados paralelamente a los tramos longitudinales

1 de (1) en cuyo caso, (7) estarían también en sentido lon-
gitudinal.

5 Sin embargo, la práctica nos da como solución --
ideal la representada en la hoja de planos adjunta, como
mas idónea para el usuario.

10 Creemos a tenor de lo expuesto que cualquier per-
sona conocedora de la materia comprenderá sin más expli-
caciones, y con la simple contemplación de las figuras,
su composición y montaje, así como las ventajas deriva--
das de su utilización, entre las cuales citaremos como -
importantes las siguientes:

- Una rigidez prácticamente total.
- Esta rigidez puede aumentarse mediante el posi-
cionamiento de unos travesaños (7).
- 15 - La disposición es factible de ser transversal
en vez de longitudinal.
- El único elemento que se incorpora, de configu-
ración especial, son los dos travesaños (2), ya que el -
resto lo componen materiales convencionales.

20 Se trata en suma de un somier perfeccionado, sen-
cillo, práctico y de total rigidez.

25 Conviene resaltar, una vez descritas la naturale-
za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo
del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o
dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en
modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una --
sustancial variación en el conjunto.

30 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace
constar su derecho a la extensión de esta solicitud a --

1

los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

5

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad deberán recaer sobre "SOMIER SIMPLIFICADO", de acuerdo con las siguientes:

10

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

25

30

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "SOMIER SIMPLIFICADO", esencialmente caracte-
rizado porque los travesaños extremos del armazón, presen-
tan superiormente unos alojamientos en los que quedan in-
troducidos los también extremos de lamas longitudinales -
de madera, en número adecuado, separadas unas de otras --
una cierta distancia, y apoyadas asimismo sobre al menos
un travesaño central al que se conectan mediante los -
oportunos remaches.

2ª.- "SOMIER SIMPLIFICADO".

Todo tal y como queda descrito en la presente Me-
moria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una -
sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

27 SET. 1979

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

P. P.



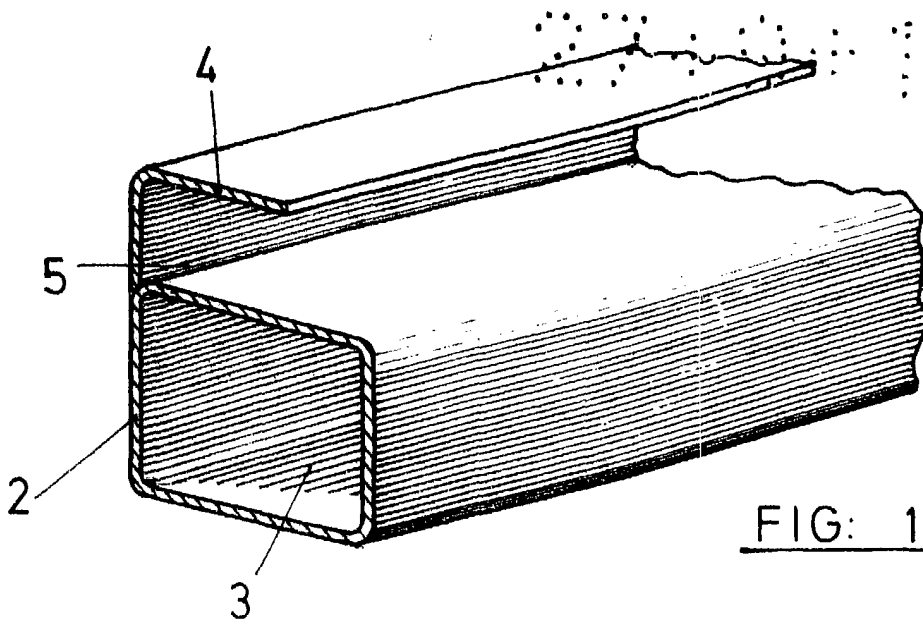


FIG: 1

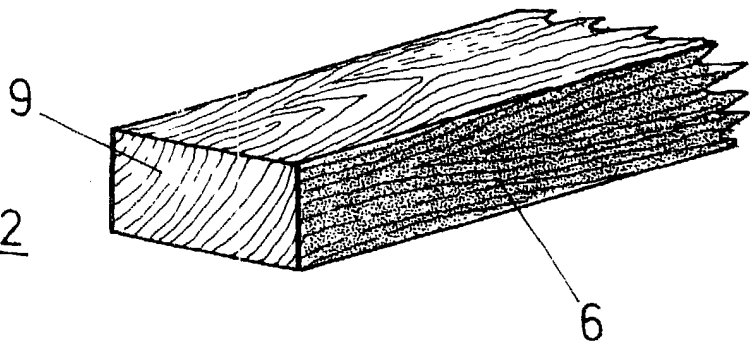


FIG: 2

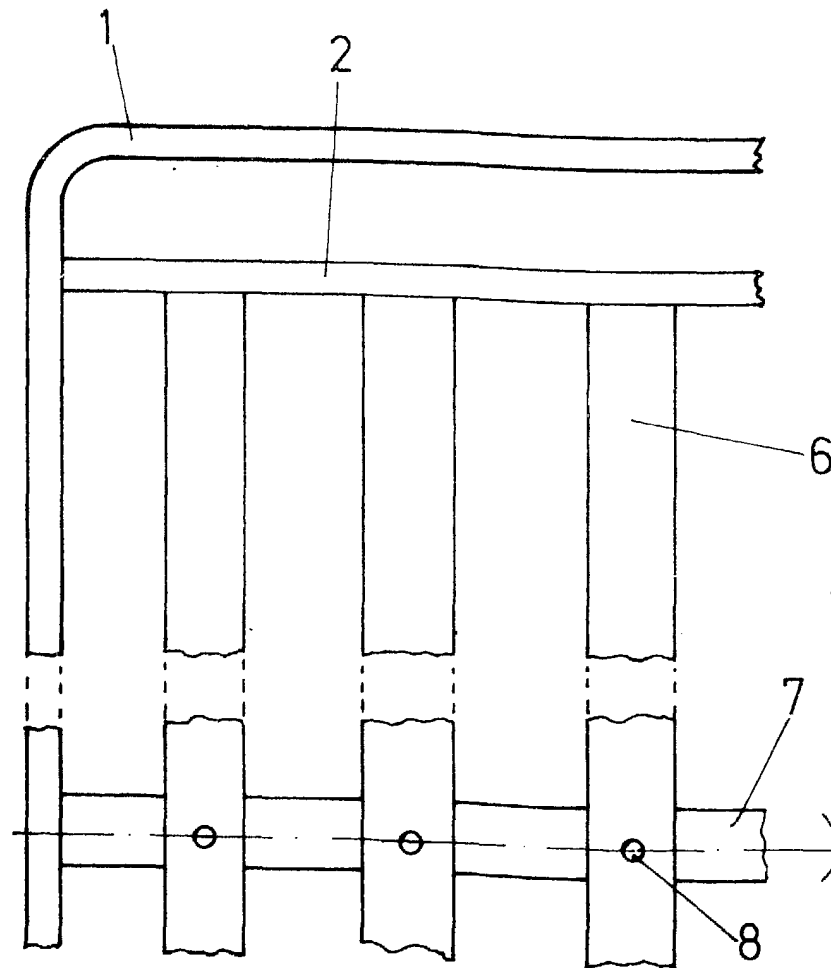


FIG: 3

27 SET. 1979